"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00328-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)
Director(a) de la IIEE Públicas, de convenio y Privadas EBR del ámbito UGEL 07
Presente.-

Asunto: COMUNICO PRECISIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA – ONEM 2023, ETAPA UGEL – ONEM 2023.

Referencia: a) RVM N° 091- 2023-MINEDU, que aprueban las bases de los concursos educativos 2023.
b) Plan de Trabajo AGEBRE 2023.
c) ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2023 - MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 y del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial a su vez manifestarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, el Ministerio de Educación ha publicado las Orientaciones Específicas para el desarrollo de la Etapa UGEL de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023.
En ese sentido, la Comisión Organizadora de la UGEL 07 y en cumplimiento de sus funciones, comunica las precisiones y reitera las orientaciones específicas para la participación de las IIEE Públicas y Privadas en la etapa UGEL de la ONEM 2023 del ámbito de la UGEL 07 (revisar Anexo adjunto).
Se precisa que las pruebas se tomarán el día **viernes 22 de setiembre de 2023**, en simultáneo a nivel nacional, según el siguiente detalle:

Nivel	Hora	Lugar
Nivel 1, 2 y 3	9:00 am a 11:00 am	Universidad Marcelino Champagnat Av. Mariscal Ramón Castilla 1270, Santiago de Surco

Asimismo; para la identificación en el ingreso a la sede mencionada deberá registrar los datos del docente acompañante de los estudiantes de la IE hasta el 20 de setiembre, en el formulario siguiente: https://forms.gle/SrN1SHUCYpSLkbTX6

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

En un esfuerzo compartido y seguros de contar con su atención al presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
VBV/ESP.SEC

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2023 11:12:47-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2023

PRECISIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL

La Comisión Organizadora de la etapa UGEL presenta las siguientes orientaciones, a tener en cuenta para la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023 a desarrollarse en el ámbito de la UGEL 07.

I. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. Una vez realizado el registro, se debe descargar e imprimir la Ficha de Inscripción del SICE (Anexo C1) y enviar por mesa de partes de la UGEL 07, debidamente firmada y sellada por el director/a de la IE (**de no enviarse no será posible su participación**). Adicionalmente, cada IE deberá subir el acta de conformación presentada a mesa de partes y la Ficha de Inscripción descargada del SICE mediante el siguiente enlace hasta el **07 de setiembre** (regularizar si no lo realizó hasta el 20 de setiembre)

   https://forms.gle/vwbEuUmJcu418kJu5

2. La Comisión Organizadora de cada IE deberá realizar el registro de los participantes en el Sistema de Control y Seguimiento de los Aprendizajes – CONSE, siendo como plazo máximo el día **07 de setiembre** (regularizar si no lo realizó hasta el 20 de setiembre). A través del siguiente enlace https://conse.ugel07.gob.pe/

II. APLICACIÓN DE LA PRUEBA

1. El ingreso de los estudiantes participantes a la sede y las aulas correspondientes será desde las 7:30 am hasta las 8:30 am, no se permitirá el ingreso de ningún estudiante posterior a la hora indicada.

2. Los estudiantes participantes deberán ingresar a la sede donde se aplicará la prueba, acompañados del docente asesor u otro integrante de la Comisión Organizadora de la IE, quien deberá entregar los siguientes documentos (anexados en un folder):
   - Ficha de inscripción del SICE de estudiantes participantes (Anexo C1)
   - Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado (Anexo C9)
   - Credencial del/de la docente asesor/a (Anexo C5)
   - Copia de DNI de los estudiantes participantes y docente asesor.

3. Los estudiantes ingresarán a las aulas indicadas a rendir la prueba portando su documento de identidad en original (DNI para el caso de las/los

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

participantes de nacionalidad peruana Las/los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores) y sólo lápiz, lapicero, borrador y regla. No se permitirá el uso de calculadoras ni celulares.

4. El representante de la comisión organizadora (aplicador de la prueba) verificará la asistencia e identidad de los estudiantes participantes, 30 minutos antes de iniciar la toma de la prueba con el documento de identidad en original (DNI para el caso de las/los participantes de nacionalidad peruana Las/los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores). Además, brindará las instrucciones para el desarrollo y resolución de la prueba.

5. Las pruebas y los formatos de hojas de respuestas serán entregadas a los participantes cinco (05) minutos antes de iniciar la toma de la prueba en cada nivel y será resuelta exclusivamente por cada estudiante. La duración de la prueba será de (02) horas.

6. Al concluir la prueba, cada participante entregará el formato de hojas de respuestas debidamente llenada (**con lapicero**). En esta hoja, el aplicador, quien supervisa la prueba, deberá escribir en el formato de hoja de respuesta la hora en que recibe la prueba (precisando hora, minutos y segundos), dato que será utilizado sólo en caso de empate.

7. Durante la toma de la prueba, los participantes NO podrán:
   - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
   - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.

8. En caso se compruebe casos de plagio y/o suplantación de identidad la comisión organizadora procederá con la anulación de la prueba del estudiante.

9. La publicación de resultados para la etapa UGEL, se realiza a los tres (03) días hábiles de culminadas las evaluaciones, a través de la página web y/o redes sociales oficiales de las instancias de gestión educativa descentralizada.

10. Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la

comisión organizadora de la UGEL 07.

Para consultas referente al referido concurso, podrán efectuarlas mediante correo electrónico y contacto:

Víctor Raúl Bastidas Vila – vbastidas@gmail.com - Cel. 981641723 (sobre aspectos generales del concurso).

Alex Junior Valdez De la Cruz – avaldez@ugel07.gob.pe Cel. 945187447 (sobre el sistema CONSE).

La Comisión Organizadora
UGEL 07.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml